



Universidad de  
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**CUADRO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Código: CYC-GEF-FR- 42

Página: 1 de 6

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

**CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 217121**

Modalidad: Mediana cuantía

**Objeto:** "Renovación del Acuerdo Académico de Licenciamiento Microsoft".

PROPONENTE	1. UT INFOPOLO NARIÑO 2017 Integrada por INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S. y POLO HERNEY	2.TECNOSMART SOLUTION SAS	3. SIGNOS EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA S.A.S	4. CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	5. XSISTEM LTDA	6. INTELILLECE IT S.A.S.	7. MICRONET S.A.S.	8. DC TECHNOLOGY SERVICES S.A.S.
1 -. Carta de Presentación de la Propuesta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2 -. Certificación para acceder a la Información.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3 -. Propuesta económica.	Cumple \$130.826.846,89	Cumple \$137.716.920	Cumple \$125.326.667	Cumple \$128.791.775	Cumple \$122.191.246	Cumple \$126.958.041,18	Cumple \$126.615.405	Cumple \$125.628.736

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple No se anexó el certificado de Responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la República, del	Cumple	No cumple No se anexó el certificado de Responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la República, del representante legal.	Cumple



Universidad de  
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**CUADRO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Código: CYC-GEF-FR- 42

Página: 2 de 6

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

					representante legal.			
<b>CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple  No se aportó el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No se anexó el certificado de antecedentes judiciales.
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b>	NO CUMPLE  No se anexó con la póliza la certificación o soporte del pago de la prima correspondiente.  No aparece como beneficiaria la Universidad de Nariño sino la Universidad Antonio Nariño.	NO CUMPLE  La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad, en este caso aparece el nombre incompleto: Tecnosmart y en el certificado de existencia y representación aparece como Tecnosmart Solution S.A.S.	NO CUMPLE  No se anexó con la póliza la certificación o soporte del pago de la prima correspondiente.	NO CUMPLE  No se anexó con la póliza la certificación o soporte del pago de la prima correspondiente.	NO CUMPLE  No se anexó la póliza original. No se anexó con la póliza la certificación o soporte del pago de la prima correspondiente.	NO CUMPLE  La garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de mínimo (3) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, es decir hasta el 22 de febrero de 2018. En este caso, la póliza tiene vigencia hasta el 20 de febrero de 2018.	CUMPLE	NO CUMPLE  No se anexó con la póliza la certificación o soporte del pago de la prima correspondiente.



Universidad de  
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**CUADRO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Código: CYC-GEF-FR- 42

Página: 3 de 6

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

		La Garantía de seriedad no está suscrita por el Tomador.						
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE.</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.</b>	NO CUMPLE  INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S. no aportó planillas o comprobante de pago para acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Únicamente aportó	NO CUMPLE  No se aportó planillas o comprobante de pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones de los empleados de los meses de junio a octubre. Únicamente se aportó el mes de noviembre.	NO CUMPLE  No se aportó planillas o comprobante de pago para acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones.	NO CUMPLE  No se aportó planillas no aportó planillas o comprobante de pago para acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones.	NO CUMPLE  No se aportó planillas no aportó planillas o comprobante de pago para acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones.	NO CUMPLE  No se aportó planillas no aportó planillas o comprobante de pago para acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones.	NO CUMPLE  No se aportó planillas no aportó planillas o comprobante de pago para acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones.	CUMPLE



Universidad de  
Nariño

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**CUADRO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Código: CYC-GEF-FR- 42

Página: 4 de 6

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

	planilla del mes de octubre.								
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</b>	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
					<p>El RUP aportado se encuentra incompleto. Faltan las páginas 10-13. En consecuencia no se verifica la información contenida en el RUP.</p> <p>La fecha de expedición corresponde al 16 de junio de 2017, cuando la fecha de expedición no puede ser superior a treinta (30) días antes de la fecha de recepción de las propuestas (22 de noviembre de 2017).</p>	<p>La fecha de expedición corresponde al 18 de septiembre de 2017, cuando la fecha de expedición no puede ser superior a treinta (30) días antes de la fecha de recepción de las propuestas (22 de noviembre de 2017).</p>			
<b>INSCRIPCIÓN BANCO DE PROVEEDORES</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	
<b>EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.</b>	Cumple	Cumple	CUMPLE	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	CUMPLE	
						<p>No registra contratos ejecutados en alguno de los códigos establecidos en el numeral 10.10 del pliego de condiciones de la convocatoria.</p>			





Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**CUADRO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Código: CYC-GEF-FR- 42

Página: 6 de 6

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-01-18

	porcentaje de participación en la ejecución.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Nota:** de acuerdo con los pliegos de condiciones de la convocatoria, los documentos que no incidan en la asignación de puntaje podrán ser subsanados dentro del término establecido en el cronograma de la Convocatoria. En caso de no subsanarse la propuesta dentro de dicho término, habrá lugar a su rechazo.

Para constancia se firma por las partes que intervinieron,

Hugo Ruiz Eraso

**Vicerrector Administrativo**

**Presidente Junta de Compras y Contratación**

Daniel Portilla

**Profesional Oficina de Compras y Contratación**

Andrea Morán Rosales

**Profesional Oficina de Compras y Contratación**

*Documento Original firmado*